



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22517909-GDEBA-SDAMGGP.

VISTO el expediente N° EX-2021-22517909-GDEBA-SDAMGGP, mediante la cual tramita la limitación de la función de Subdelegada en la Delegación Merlo, a la agente Verónica LIUSZ y,

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2021-437-GDEBA-MGGP se asignó a la agente citada en el Visto, la función de Subdelegada en la Delegación mencionada (orden N° 29);

Que por el artículo 2° de la DISPO-2021-386-GDEBA-DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, se limitó a la agente LIUSZ, la función de Subdelegada en la Delegación Merlo, a partir del día 13 de agosto de 2021;

Que a orden N° 25 obra situación de revista de la agente LIUSZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 inciso 7° de la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309;

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada la función de Subdelegada del Registro de las Personas, de la Delegación Merlo, a partir del día 13 de agosto de 2021, que fuera asignada por RESO-2021-

437-GDEBA-MGGP, a la agente Verónica LIUSZ (DNI N° 17.942.193, clase 1966), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 20, Delegación Ituzaingó, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0611-IX-2, Técnico Registral "C" con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Comunicar. Incorporar en el SINDMA. Cumplido, archivar.